

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24495 *ORDEN de 27 de septiembre de 1993 por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de los aspirantes a los que les han sido estimados recursos contencioso-administrativos.*

Habiendo sido estimados los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Miguel Mulero Flores y don Francisco Sabater Rodríguez, que fueron excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 29 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), por no llevar tres años de servicios como funcionario de carrera en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, y declarado su derecho a participar en tales pruebas, se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder a valorar los méritos alegados por los mismos en su día y ante el que realizarán la prueba de mecanografía a que se refería la base 5.3 de la Orden de convocatoria antes indicada y que estará formado por:

Tribunal calificador:

Presidente: Don Antonio Sainz Ruiz.

Vocales: Doña Sacramento Fernández Vivanco y Romero, doña Aurora Pérez Bejarano y don Francisco del Campo del Barrio.

Secretario: Don Antonio Lago Jaraiz.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

24496 *CORRECCION de errores de la Orden de 15 de julio de 1993 que hizo pública la lista de aprobados remitiada por el Tribunal calificador número 1 de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, turno libre, convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1991.*

Advertidos errores de transcripción en la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectiva para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turno libre), convocadas mediante Orden 15 de noviembre de 1991, y hecha pública mediante Orden de 15 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 173 del día 21), se procede a continuación a su subsanación:

En el anexo I, página 22291, primera columna, donde dice: «9. Vicente Casillas, Cristina», debe decir: «9. Vicente Casillas, Cristina de».

Donde dice: «18. Ortuondo Rocadio, José María», debe decir: «18. Ortuondo Rocadio, José María».

Donde dice: «32. Herrero Martín, Inmaculada», debe decir: «32. Herrero Martín, María Inmaculada».

Donde dice: «35. San Rubio, María Luz», debe decir: «35. Sanz Rubio, María Luz».

Donde dice: «45. Varela Rebodo, María del Carmen», debe decir: «45. Varela Rebo, María del Carmen».

Donde dice: «50. Yagüe Egaña, Miren Negane», debe decir: «50. Yagüe Egaña, Miren Nekane».

En la segunda columna, donde dice: «65. Monge Bordeje, Amparo Bienvenida, D. N. I. 16.799.499», debe decir: «65. Monge Bordeje, Amparo Bienvenida, D. N. I. 16.799.449».

Donde dice: «67. Barceló Moreno, Josefa, D. N. I. 52.705.495», debe decir: «67. Barceló Moreno, Josefa, D. N. I. 52.805.495».

Donde dice: «80. Martínez do Santos, Alberto», debe decir: «80. Martínez de Santos, Alberto».

Donde dice: «93. Carvajosa Colmenero, José Miguel», debe decir: «93. Carbajosa Colmenero, José Miguel».

Donde dice: «97. Vaz-Romero Moreno, Beatriz», debe decir: «97. Vaz-Romero Moreno, María Beatriz».

Donde dice: «100. Gómez Torres, María Josefa», debe decir: «100. Gómez de Torres, María Josefa».

Donde dice: «110. González Aranburu, Susana», debe decir: «110. González Aramburu, Susana».

En el mismo anexo I, en la página 22292, primera columna, donde dice: «111. Montero Machado, Juan Fernando», debe decir: «111. Montero Manchado, Juan Fernando».

Donde dice: «115. Gil García, María Consolación», debe decir: «115. Gil García, María de la Consolación».

Donde dice: «118. Tamayo Gómez, Adela», debe decir: «118. Tamayo Gómez, María Adela».

Donde dice: «131. Ortuondo Villaplana, María del Carmen», debe decir: «131. Ortuondo Vilaplana, María del Carmen».

Donde dice: «142. Saganta Barra, Yolanda», debe decir: «142. Saganta Barra, María Yolanda».

Donde dice: «145. Lendínez Barranco, Constanza Clara», debe decir: «145. Lendínez Barranco, Constanza Clara».

Donde dice: «148. Alba Vega, Angel», debe decir: «148. Alba Vega, Angel de».

Donde dice: «149. Bermúdez Avila, Marco Francisco», debe decir: «149. Bermúdez Avila, Marcos Francisco».

Donde dice: «157. Pérez Vilches, María Estrella», debe decir: «157. Pérez Vilches, María de la Estrella».

Donde dice: «161. González Tejedor, María Valle», debe decir: «161. González Tejedor, María del Valle».

24497 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Psicólogos, Trabajadores Sociales, Peritos Judiciales Diplomados, Intérpretes-Traductores, Jefes de Mantenimiento y Estenotipistas (turno promoción interna), y se señala fecha para realizar el ejercicio.*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad con lo establecido en las bases 4.2 y 6.5 de la convocatoria (Resolución de 21 de julio de 1993 «Boletín Oficial del Estado» del 28),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Psicólogo, Trabajador Social, Perito Judicial Diplomado,